



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ

932

Aprobación inicial Reglamento Consejo Niños y Adolescentes

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de día 29-01-2026, el Reglamento del Consejo de Niños y de Adolescentes, se expone al público el presente expediente porque durante el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente hábil en la publicación de este anuncio, la vecindad y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y efectuar las reclamaciones, objeciones y observaciones que consideren pertinentes.

En caso de que no se produzca ninguna reclamación, objeción ni observación dentro del plazo indicado, se entenderá que queda definitivamente aprobado este Reglamento, en función del previsto al arte. 102 d) de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

Santa Maria del Camí, *(firmado electrónicamente: 30 de enero de 2026)*

El alcalde-presidente
Nicolau Canyelles Parets

